Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1827 — Año de 1827.

mil ochocientos veinte y siete, siendo las ocho de su mañana se reu-
nieron en las Salas Capl. inr. de ella los SS. Dn. Pasqe. Bancoas,
Dn. Franco. Garrido Alcaldes, Dn. Franco. Torrano Regr. primero, Dn.
Salvr. Campo Rios Pror. Sindo. Gl. Dn. Juan Luna Carpena Personero
y Pasqe. Lopez Peñalver Diputado, a qe. no han concurrido Jose
Ramon Toro Regr. segundo, y Dn. Ramon Crebilles Diputado prim.
por hallarse ausentes, á efecto de posesionar a los nuevos Electos
pa. Individuos de Justicia y Ayuntamiento en el año qe. hoy prin-
cipia: Y habiendo sido comparecidos todos los individuos nombrados
qe. aparece del Rl. titulo precedente, (a excepcion del Pror. Sindo.
Gral. qe. se halla ausente) de orn. del Sr. Presidte. les instruio de
sus respectivos nombramtos. pa. qe. han sido elegidos, y enterados
lo aceptaron en forma y juraron por Dios nuestro Sr. y una
señal de Cruz qe. hicieron conforme a dro. de cumplir bien
y fielmente con sus deberes defender el Sagrado Misterio
de la Inmaculada Concepcion de N. S.a, á nuestro Cato-
lico y amado Monarca el Sr. Dn. Fernando Septo. qe. Dios
guarde, los privilegios y regalias de esta Villa y su comun
de Vecinos, y cumplir exactamente con los Rs. decretos
de S. M. y de sus tribunales establecidos en su Rl. Nombre
y en señal de posesion tomaron los Electos para Alcaldes
en sus Manos un baston cada uno en señal de Justa.
qe. les dieron los qe. cesan, y todos los demas asi como
aquellos se colocaron en sus respos. asientos, quedando
con ello admitidos al uso y Egercicio de las Empleos
acordando qe. al Pror. Sindico qe. falta se le de la posesion